



Este e maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL SE-
TECIENTOS NOVENTA.

Se ha acordado a las Cortes de las Indias q. ha-
biendo en consideracion entre los dos Arzobispos
de las Indias y asimismo por Consejo q. la Real
C. de las Indias les ha permitido a Par. 7 ha-
cer para Camas de la Nueva, cuyo N.º es
f.º 3.º e.º, quasi imposible el Abogado, pa-
ra q. Ann.º de la Real de Camas etc. parti-
cular a No. de Invid.º p.º 9.º. Enviado a Ello,
de Nueva presento a esta C. de Ind.º de la Real de Cocon-
tar en este Arzobispado, p.º buscar en toda el Arzob-
isdo y mejor Servicio a S. M. No. de Ind.º de la Real de
de noticia a parte de este Ayuntamiento. de
Ex.º de Ind.º de la Real de Ind.º p.º 9.º p.º la Real de
facilito a los Comisarios nombrados todos
los autos q. p.º d.º como se lo prometio
a la Real de Ind.º p.º a la Ex.º

Provision y Voto en este Ayuntamiento. un Despacho a Real de
papa. a esta Ciudad por el Sr. Invid.º de la Capital
de este Reyno por el q.º se le ha p.º a la Real de Ind.º e

